



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228  
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253  
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE HSN- 3250 / 2011	<b>APERTURA DE LAS OFERTAS</b>	
<b>ACTUACION:</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 31 / 2011</b> <b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>	<b>Fecha</b> 29/5/12	<b>Hora</b> 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso	ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.		
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.		
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b> Dentro de los 15 (quince) días hábiles de retirada la Orden de Compra.		
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.		

**"IMPORTANTE"**  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	Descripción
1	30	MOUSE USB Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
2	20	TECLADO Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
3	30	TECLADO USB Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
4	20	PLACA DE VIDEO PCI E Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
5	20	GRABADORA DE DVD/RW Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
6	20	PLACA PCI SATA Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
7	20	DISCO RIGIDO SATA 500 GB Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
8	5	DISCO RIGIDO SATA 1 TB Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
9	70	FUENTE DE ALIMENTACION Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
10	20	MICROPROCESADOR CORE I3 Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
11	20	MOTHER INTEL Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
12	50	MEMORIA DDR2 2 GB 800 MHZ Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
13	20	MEMORIA DDR3 2GB 1333 MHZ Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
14	80	MEMORIA DDR 1 GB 400 MHZ Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
15	10	MEMORIA DDR2 1 GB 667

		Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
16	30	AEROSOL DE AIRE COMPRIMIDO Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
17	20	MONITOR 23 PULGADAS Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
18	6	GRASA SILICONADA Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
19	10	CABLE UTP Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
20	120	CABLE CANAL Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
21	30	PISO CANAL Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
22	8	MEMORIA 336 Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
23	6	MEMORIA 236 Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
24	200	DVD Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
25	5	GABINETES Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)
26	1	LAMPARA PROYECTOR Según Anexo II (Planilla de descripción y características técnicas)

**CLAUSULAS GENERALES:**

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** ( Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 ( Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 4- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA
- 2- Los materiales y repuestos deberán ser nuevos, el Organismo será el primer usuario de los mismos desde que estos salieron de la fábrica.
- 3- En todos los renglones a cotizar se requiere la cotización por elemento, la cual se realizará en la Planilla de Cotización de materiales y repuestos ofertados ANEXO III. La oferta estará compuesta por los distintos renglones presentados en la Planilla de Cotización de materiales y repuestos a proveer (ANEXO III), considerándose como renglón a cada uno de los elementos solicitados, pudiendo adjudicarse en forma conjunta o separada. La falta de cotización de algún insumo no invalidará, en principio, la evaluación de la propuesta, quedando sujeto su resultado al respectivo informe técnico.
- 4- Se deberá especificar obligatoriamente las características técnicas, marcas y modelos de los elementos ofertados en cada renglón de la planilla de descripción de materiales y repuestos ofertados ANEXO IV. Su no cumplimiento, será causal de desistimiento del renglón respectivo.
- 5- **GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO:** Los insumos deberán ser garantizados por los adjudicatarios por un plazo de seis (6) meses a contar desde la provisión de los mismos. En el caso que el fabricante de los productos garantice los elementos por más de seis (6) meses, se tomará el plazo del fabricante como válido.  
El tiempo de respuesta para efectuar los reemplazos de los insumos defectuosos no podrá superar las 48 horas hábiles.
- 6- **CRITERIO DE EVALUACIÓN:** Se evaluará a cada uno de los renglones en forma independiente excepto los renglones correspondientes a los procesadores y los motherboards, los que se deberán adjudicar teniendo en cuenta la compatibilidad entre los mismos. Se evaluará cualitativa y cuantitativamente, resultando adjudicatario de los renglones, el que presente la oferta más favorable al H.S.N.
- 7- Todo será de acuerdo a los ANEXOS I, II, III y IV, los cuales se adjuntan y son parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones

**APERTURA DE OFERTAS:**

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

**VENTA DEL PLIEGO:**

Desde el: 04/05/2012

Hasta el: 28/05/2012

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

**LUGAR DE ENTREGA :** DEPARTAMENTO SUMINISTROS - A. ALSINA 1881 CABA

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos doscientos Con 00/100 ( \$ 200,00 )



39

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO.**

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la Licitación Pública Nº 31/11 para la adquisición de materiales de red y repuestos para mantenimiento correctivo de equipos informáticos.

**ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.**

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 04 de Mayo de 2012, y hasta el día 28 de Mayo de 2012, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

**ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:**

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta ..... (.....) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

**ARTICULO 4º .- VISITA A INSTALACIONES:** Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área.....del H. Senado de la Nación, el día..... de .....de....., a las.....hs., quien extenderá el certificado correspondiente. **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE**

**ARTICULO 5º: NORMATIVA APLICABLE.**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1 -Decreto Nº 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2 -Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3 -El contrato que se suscriba.

**ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

- 1 -Recibo de compra del pliego;
- 2 -Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
- 3 -Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución; **NO CORRESPONDE A LA PRESENTE**
- 4 -Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 5 -Antecedentes societarios, si correspondiere: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Publico Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 6- Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

**ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS.**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.



40

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.**

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES.**

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL.**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.**

Luego de la adjudicación y dentro de los 5...días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados cinco ( 5 ) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS.**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

**ARTÍCULO 15º: MULTAS.**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD.**

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 17º: SEGURO:** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T..

**ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido y el plazo de pago será dentro de los veinte (20) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva total.



ANEXO II



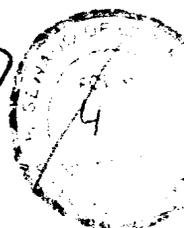
**Planilla de descripción y características técnicas**

A continuación se detalla la descripción y las características técnicas mínimas que deben tener los elementos a ofertar.

Renglón	Artículo	Descripción y características técnicas
Nº 1	Mouse USB	Mouse óptico con conector USB, con dispositivo de control (rueda) de barra de navegación, de 800 DPI (del tipo Genius X.Scroll Óptico USB) y con su correspondiente drive para W 98, W XP y W 7.
Nº 2	Teclado	Con base reforzada, preferentemente metálica del TIPO BTC, tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función en español distribución latinoamericana, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico. scroll lock y teclas de Windows 98. y con conector minidin (PS/2)
Nº 3	Teclado USB	Idem. Con conector USB
Nº 4	Placa de Video PCIe	PCI express, de 512 MB. como mínimo, con su correspondiente drive para W 98, W XP y W Vista.
Nº 5	Grabadora DVD/RW	Máx. velocidad de grabación DVD: 20x, CD: 40x, CD-RW: 24x Máx. velocidad de lectura DVD: 16x, CD: 40x Tamaño del búfer 2MB, Interfaz SATA
Nº 6	Placa PCI SATA	Placa PCI con dos salidas internas SATA
Nº 7	Disco Rígido SATA	Disco rígido con capacidad de 500 GB, SATA II. Velocidad de giro de 7.200 RPM, Velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz Serial ATA 1.0. Memoria del buffer de 8 MB, con cable de conexión.
Nº 8	Disco Rígido SATA	Disco rígido con capacidad de 1 TB, SATA II, Velocidad de giro de 7.200 RPM, Velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz Serial ATA 2.0. Memoria del buffer de 64 MB, con cable de conexión.
Nº 9	Fuente de Alimentación	Fuente de Alimentación ATX de 450 Watt, 5V 40 A/ 12V 12 A/ 3,3V 20 A/ -12V 0.8 A / -5V 0.5 A / 5vsb 2 A, con conectores 20/24 pines, compatibles con mothers Intel.
Nº 10	Microprocesador Core i3.	Microprocesador Intel Core™ i3 2100 (3M Cache, 3.10 GH) o superior, operando a 3,1 GHz de frecuencia de reloj como mínimo, con una frecuencia de bus de 1333 Mhz. Compatible con socket LGA 1155.
Nº 11	Mother Intel	Motherboard (del tipo Intel DH61WW o funcionalmente equivalente) con socket LGA 1155, chipset H61, 2 zócalos de memoria 240-pin DDR3 SDRAM DIMM, Micro ATX. con sonido on board. Arquitectura PCI con soporte USB (Universal Serial Bus) 2.0, con bus de acceso a memoria operando a 1333/1066 MHz. Conectividad Gigabit (10/100/1000 Mbits/sec)
Nº 12	Memoria DDR2	DDR2 2 GB SDRAM 800 MHz
Nº 13	Memoria DDR3	DDR3 2 GB SDRAM 1333 MHz
Nº 14	Memoria DDR	DDR 1 GB SDRAM 400 MHz
Nº 15	Memoria DDR2	DDR2 1 GB SDRAM 667 MHz
Nº 16	Aerosol de Aire Comprimido	De 400 gramos / 400 CC., como mínimo.

OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
SENADO DE LA NACIÓN

Lic. GLADYS ABRAHAM  
Directora de Dirección de Informática  
H. Senado de la Nación



Nº 17	Monitor 23"	Monitor color LCD de 23" tipo Samsung 2333T con las siguientes características como mínimo: Control de brillo, contraste y con base de apoyo (pie). <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área visible de 23"</li> <li>▪ Brillo 300 cd/m2 (típico).</li> <li>▪ Coeficiente de contraste de imagen 4000:1/50000:1</li> <li>▪ Tiempo de respuesta 8 ms.</li> <li>▪ Resolución de 1920 x 1080 pixeles.</li> <li>▪ Colores 16.7 millones</li> <li>▪ Amplitud visual (V/H) de 178°/178°.</li> <li>▪ Conectores de entrada: D-sub de 15 pines y DVI-D.</li> <li>▪ Cables de señal VGA y DVI-D.</li> <li>▪ Fuente de alimentación incorporada.</li> <li>▪ Cables de alimentación de 220v.</li> </ul>
Nº 18	Grasa siliconada	Grasa de alta conductividad térmica y bajo punto de goteo. Jeringa de 10 cc
Nº 19	Cable UTP	Bobina de 305 m de Cable UTP Categoría 5e según norma TIA/EIA 568 marca AMP, 3M, Furokawa o de similar calidad.
Nº 20	Cable Canal	Cable Canal autoadhesivo blanco tipo ZolodaTP-1821A-BL de 18 x 21 mm x 2000mm.
Nº 21	Piso Canal	Piso Canal tipo Zoloda TPP-4813-GR de 43 mm x 18 mm x 2000 mm
Nº 22	Memoria 336	2GB (2x1GB) PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM kit para ser utilizada en Server IBM Xseries 336 Modelo 8837-11U
Nº 23	Memoria 235	2GB PC2100 CL2.5 ECC DDR SDRAM RDIMM para ser utilizada en Server IBM Xseries 235 Modelo 8671-8AX
Nº 24	DVDs	DVD-R vírgenes de 4.7 GB
Nº 25	Gabinete Rackeables	Gabinete para PC/server para montaje en Rack de 19" de 3 unidades (del tipo Numata Smart 3SB). Debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colisa de 600 mm</li> <li>• Soportes para 2 CDs y 3 discos</li> <li>• Con ventilación forzada</li> <li>• 2 ventiladores</li> <li>• Fuente de 550 w ATX</li> <li>• Tapas y brackets ciegos para todos sus compartimientos.</li> <li>• Dos conectores USB frontales.</li> <li>• Adaptación para 2 discos SSD de 2,5 "</li> </ul>
Nº 26	Lámpara proyector	Lámpara L1695A para proyector HP VP6321

Oscar Evangelista  
 Director Adjunto  
 Dirección de Informática  
 Ministerio de la Nación

Lic. Gladys Abraham  
 Directora de Dirección de Informática  
 H. Senado de la Nación

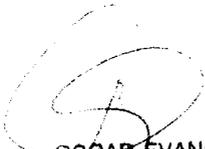


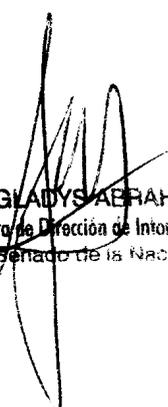
ANEXO III



Planilla de Cotización de los materiales y repuestos ofertados

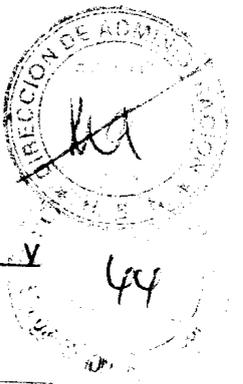
<u>Renglón</u>	<u>Artículo</u>	<u>Cant.</u>	<u>Costo Unitario \$</u>	<u>Costo Total \$</u>
Nº 1	Mouse USB	30		
Nº 2	Teclado	20		
Nº 3	Teclado USB	30		
Nº 4	Placa de Video PCIe	20		
Nº 5	Grabadora DVD/RW	20		
Nº 6	Placa PCI SATA	20		
Nº 7	Disco Rígido SATA 500 GB	20		
Nº 8	Disco Rígido SATA 1TB	5		
Nº 9	Fuente de Alimentación	70		
Nº 10	Microprocesador Core i3.	20		
Nº 11	Mother Intel	20		
Nº 12	Memoria DDR2 2 GB 800 MHz	50		
Nº 13	Memoria DDR3 2 GB 1333 MHz	20		
Nº 14	Memoria DDR 1 GB 400 MHz	80		
Nº 15	Memoria DDR2 1 GB 667	10		
Nº 16	Aerosol de Aire Comprimido	30		
Nº 17	Monitor 23"	20		
Nº 18	Grasa siliconada	6		
Nº 19	Cable UTP	10		
Nº 20	Cable Canal	120		
Nº 21	Piso Canal	30		
Nº 22	Memoria 336	8		
Nº 23	Memoria 235	6		
Nº 24	DVDs	200		
Nº 25	Gabinetes	5		
Nº 26	Lámpara proyector	1		

  
 ING. OSCAR EVANGELISTA  
 DIRECTOR ADJUNTO  
 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
 SENADO DE LA NACIÓN

  
 Lic. GLADYS ABRAHAM  
 Directora de Dirección de Informen.  
 H. Senado de la Nación







ANEXO IV

Planilla de descripción y características técnicas de los materiales y repuestos ofertados

<u>Ren glón</u>	<u>Artículo</u>	<u>Descripción y características técnicas</u>
Nº 1	Mouse USB	
Nº 2	Teclado	
Nº 3	Teclado USB	
Nº 4	Placa de Video PCIe	
Nº 5	Grabadora DVD/RW	
Nº 6	Placa PCI SATA	
Nº 7	Disco Rígido SATA 500 GB	
Nº 8	Disco Rígido SATA 1 TB	
Nº 9	Fuente de Alimentación	
Nº 10	Microprocesador Core i3.	
Nº 11	Mother Intel	
Nº 12	Memoria DDR2 2 GB 800 MHz	
Nº 13	Memoria DDR3 2GB 1333 MHz	
Nº 14	Memoria DDR 1 GB 400 MHz	
Nº 15	Memoria DDR2 1 GB 667	
Nº 16	Aerosol de Aire Comprimido	
Nº 17	Monitor 23"	
Nº 18	Grasa siliconada	
Nº 19	Cable UTP	
Nº 20	Cable Canal	
Nº 21	Piso Canal	
Nº 22	Memoria 336	
Nº 23	Memoria 235	
Nº 24	DVDs	
Nº 25	Gabinetes	
Nº 26	Lámpara proyector	

Ing. OSCAR EVANGELISTA  
DIRECTOR ADJUNTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
GOBIERNO DE LA NACIÓN

LIC. GLADYS ABRAHAM  
Directora de Dirección de Informática  
Gobierno de la Nación

